



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO "

**ACTA SEXTA SESIÓN DE CABILDO
CON CARÁCTER DE ORDINARIA**

En Juchitepec, Estado de México, siendo las siete horas con tres minutos, del día **siete (07) de Febrero del año dos mil veinticinco (2025)**; Reunidos en Sala de Cabildos, ubicada en el interior de la Presidencia Municipal de Juchitepec las y los Integrantes del Ayuntamiento de la Administración 2025-2027: C. José Juan Calvo Fernández, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Ana Laura Saavedra Ramírez, Síndico Municipal; C. José Luis Ramos Flores, Primer Regidor; C. María Dolores Muñoz López, Segunda Regidora; Lic. Julio Antonio García Ramírez, Tercer Regidor; C. Odeth Lisania García García, Cuarta Regidora; C. Francisco Javier Rueda Vergara Sexto Regidor; C. Israel Rueda Velázquez, Séptimo Regidor y Lic. Gabriel Neri Balbuena Secretario del Ayuntamiento. A efecto de la celebración de la **Sexta Sesión de Cabildo con carácter de Ordinaria**, conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 30, 48 fracciones I y 91 fracciones I y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Apertura de la sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Presentación de asuntos y turnos a comisiones.
5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
6. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la asignación de Recurso por la cantidad de \$ 2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) para la acción denominada "Rehabilitación y Saneamiento del Relleno Sanitario Municipal"
7. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Programa de Trabajo para la realización de las encuestas para la Participación Ciudadana con el objetivo de integrar el Plan de Desarrollo Municipal de Juchitepec, Estado de México.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la sesión.

DESAHOGO

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra el Presidente Municipal solicito al Secretario del Ayuntamiento realizar el pase de lista de asistencia y declaración del Quórum legal en su caso.

En cumplimiento de la instrucción referida, el Secretario del Ayuntamiento procedió a pasar lista de asistencia y concluida esta informo al Presidente Municipal, que se encuentran en su **MAYORIA**, con 7 integrantes del Cuerpo Edilicio, faltando la Lic. Ana Laura Saavedra Ramírez Síndico Municipal y la C. Esly Yanelí Refugio Quiroz, Quinta Regidora, por lo que existe quórum legal para sesionar conforme a lo dispuesto por los artículos 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 23 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Juchitepec, Estado de México, Administración 2025-2027.

Haciendo de su conocimiento que la Lic. Ana Laura Saavedra Ramírez Síndico Municipal se integra a la presente Sesión a las siete horas con siete minutos del día de la fecha.

2.- APERTURA DE LA SESIÓN.

Visto el anterior informe, el Presidente Municipal expresó la Declaratoria de apertura de la presente Sesión en la fecha y hora señaladas a primeras líneas de la presente Acta y a continuación instruyó al Secretario del Ayuntamiento para dar lectura al Orden del Día para la presente Sesión y después someterla a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO "

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Previa instrucción del Presidente, el Secretario del Ayuntamiento dio lectura al "Orden del Día" propuesto por el Ejecutivo Municipal, para la presente Sesión de Cabildo con carácter de Ordinaria, en los términos que se mencionan a primeras líneas de la presente Acta, misma que concluida dicha lectura y no existiendo intervenciones se sometió a votación de las y los integrantes del Ayuntamiento de manera económica, resultando que la misma fue aprobada en sus términos por **UNANIMIDAD**.

4.- PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNOS A COMISIONES.

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento informo que no existen Asuntos y Turnos a Comisiones en la presente Sesión.

5.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En uso de la palabra el Presidente Municipal instruyo al Secretario del Ayuntamiento, someter a consideración de las y los integrantes de este Cuerpo Edilicio, la dispensa de la lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior, solicitándoles el voto de manera económica.

Haciendo de su conocimiento que el Acta de referencia les fue remitida a sus correos electrónicos para su revisión y análisis, sin que existiera alguna observación al respecto.

Una vez analizado y discutido el presente punto del Orden del Día, y no existiendo intervenciones al respecto se sometió a consideración, resultando que el mismo fue **aprobado en sus términos por UNANIMIDAD**.

6.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE RECURSO POR LA CANTIDAD DE \$ 2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA LA ACCIÓN DENOMINADA "REHABILITACIÓN Y SANEAMIENTO DEL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL"

En uso de la palabra el Presidente Municipal en atención al oficio sin número remitido por parte del Coordinador del Relleno Sanitario el Ciudadano Manuel Quiroz Serrano de fecha 20 de Enero del año 2025, hizo del conocimiento de las y los integrantes del Cuerpo Edilicio que el sitio de disposición final de residuos sólidos generados en el Municipio y que forma parte de este Ayuntamiento, se encuentra en pésimas condiciones, derivado de su mala administración, lo que podría representar impactos ambientales negativos sobre el medio ambiente y de salud pública nocivos, con repercusión a la salud de los habitantes en el Municipio tal y como fue en los hechos ocurridos del día 17 de Enero del año en curso donde aproximadamente a las doce horas con veinte minutos el Coordinador del Relleno Sanitario informo al de la voz que se estaba incendiando una parte del sitio del relleno sanitario por la cual se desprendieron diversas acciones y apoyos de varios Municipios colindantes para poder combatirlo, situación que duro un lapso tres días consecutivos a efecto de sofocar y extinguir el fuego generado, derivado de lo anterior sometió a su consideración la **Lectura, discusión y en su caso aprobación de la asignación de Recurso por la cantidad de \$ 2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) para la acción denominada "Rehabilitación y Saneamiento del Relleno Sanitario Municipal"**, mismo que será devengado con Participaciones Federales y/o Recursos Propios.

Haciendo de su conocimiento que este recurso será destinado a la compra de material de construcción, reparación y mantenimiento de la Celda del Relleno Sanitario, la contratación de Maquinaria y todas aquellas acciones necesarias para gestionar el mantenimiento preventivo y/o correctivo y así poder extender la vida útil del sitio, garantizando la salud y seguridad pública como parte de las acciones de esta Administración 2025-2027.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como la Ley General de Prevención y Gestión Integral de los Residuos; Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Norma Oficial Mexicana 083-



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO "

2003; Norma Oficial Mexicana 098 SEMARNAT-2002 y Reglamento del Libro Cuarto del Código para la Biodiversidad del Estado de México.

Motivo por el cual el Presidente Municipal solicito al Secretario del Ayuntamiento, preguntar a las y los integrantes del Ayuntamiento, si existe alguna intervención al respecto y sometiera a votación de manera económica el presente punto del Orden del Día. Haciendo del conocimiento al Cuerpo Edilicio que les fue remitido con anterioridad el soporte documental incluyendo el reporte fotográfico de los hechos antes mencionados.

Una vez analizado y discutido el presente punto del Orden del Día, y no existiendo intervenciones al respecto se sometió a consideración de las y los integrantes del Cuerpo Edilicio de manera económica, resultando que el mismo fue **aprobado en sus términos por UNANIMIDAD.**

Derivado del resultado de la votación el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento informar a la Tesorería Municipal de la aprobación del presente punto de acuerdo para los efectos legales conducentes.

7.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ENCUESTAS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON EL OBJETIVO DE INTEGRAR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

En uso de la palabra el Presidente Municipal manifestó que al ser el Plan de Desarrollo Municipal una herramienta útil para organizar el trabajo de la administración pública municipal así como para inducir y concertar actividades con los grupos y organizaciones interesados en contribuir al desarrollo del municipio, es necesario implementar mecanismos e instrumentos de participación social en el cual se podrán captar y considerar las propuestas y aportaciones de la sociedad durante el proceso de planeación del desarrollo, por lo que sometió a consideración de las y los integrantes del Cuerpo Edilicio la **Lectura, discusión y en su caso aprobación del Programa de Trabajo para la realización de las encuestas para la Participación Ciudadana con el objetivo de integrar el Plan de Desarrollo Municipal de Juchitepec, Estado de México.**

Haciendo de su conocimiento que atendiendo a las características técnicas y sociales del Municipio se considera viable efectuar encuestas y sondeos de opinión a los Ciudadanos de Juchitepec y Cuijingo, esto debido a que una minoría de la población no cuenta con los servicios de tecnologías de la información, cabe hacer mención que dichas encuestas y sondeos de opinión serán enfocados en tres ejes transversales y cuatro ejes de cambio los cuales son los siguientes:

1. Igualdad de Genero
2. Construcción de la Paz y Seguridad
3. Cumplimiento de los objetivos del Desarrollo Sostenible
4. Cero corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo
5. Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua
6. Empleo digno y Desarrollo Económico
7. Bienestar Social

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, 48, 69, 70, 82, 83, 84, 85 114 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 15, 22, 50 y 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 20 y 24 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Motivo por el cual solicitó al Secretario del Ayuntamiento, preguntar a las y los integrantes del Ayuntamiento, si existe alguna intervención al respecto y someta a votación de manera económica el presente punto del Orden del Día.

Una vez analizado y discutido el presente punto del Orden del Día, y no existiendo intervenciones al respecto se sometió a consideración, resultando que el mismo fue **aprobado en sus términos por UNANIMIDAD.**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUCHITEPEC 2025 - 2027



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO "

8.- ASUNTOS GENERALES.

Para continuar con el punto de Asuntos Generales el Secretario del Ayuntamiento informo que no existieron Asuntos Generales que tratar por lo que es cuanto respecto al Orden del Día.

Por lo que menciono al Presidente Municipal que tiene el uso de la palabra para llevar a cabo la clausura de la Quinta Sesión de Cabildo con Carácter de Ordinaria.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En uso de la Palabra el Presidente Municipal mencionó que toda vez que se desahogaron todos los puntos del orden del día y agradeciendo la disposición de las y los integrantes del Cuerpo Edilicio para llevar a cabo la presente sesión y siendo las siete horas con diecisiete minutos, del día siete (07) de Febrero de dos mil veinticinco (2025), se tiene por concluida la Sexta Sesión de Cabildo con Carácter Ordinaria del Municipio de Juchitepec, Estado de México.

**Ayuntamiento Constitucional
Administración 2025-2027**


C. José Juan Calvo Fernández
Presidente Municipal Constitucional.


Lic. Ana Laura Saavedra Ramírez
Síndico Municipal.


C. José Luis Ramos Flores
Primer Regidor

Gobierno Municipal 2025 - 2027


C. María Dolores Muñoz López
Segunda Regidora


Lic. Julio Antonio García Ramírez
Tercer Regidor



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUCHITEPEC 2025 - 2027



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO "

C. Odeth Lisania García García
Cuarta Regidora

C. Francisco Javier Rueda Vergara
Sexto Regidor

C. Israel Rueda Velázquez
Séptimo Regidor

----- C o n s t e -----

JUCHITEPEC

Esperanza y Progreso

Gabriel Neri Balbuena
**Secretario del Ayuntamiento
De Juchitepec Estado de México,
Administración 2025-2027.**

Nota: La presente hoja de firmas, corresponde a la Sexta Sesión de Cabildo con carácter de Ordinaria, de fecha siete (07) de febrero del año dos mil veinticinco (2025).